



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-98

Fecha: **lunes, 31 de agosto de 2015**

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CON COMPETENCIA EN ASUNTOS CIVILES**

Asunto: **“CONVOCATORIA CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO Y CONTRATACIÓN MERCANTIL.”**

Fecha límite de inscripción: **19 de septiembre de 2015.**

Esta Sala Administrativa Seccional se permite hacer extensiva la circular No. EJC15-188 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, por medio de la cual se invita a funcionarios y empleados del Distrito Judicial de Manizales con competencia en asuntos civiles a participar en los cursos de Formación Judicial sobre Comercio Electrónico y Contratación Mercantil, los cuales tendrán lugar en las siguientes fechas:

	Tema	Fecha del evento	Fecha limitada de inscripción	Lugar del evento
1	COMERCIO ELECTRÓNICO	16 de octubre de 2015	19 de septiembre de 2015	Palacio de Justicia Fanny González Franco” Manizales
2	CONTRATACIÓN MERCANTIL	13 de noviembre de 2015	19 de septiembre de 2015	Palacio de Justicia Fanny González Franco” Manizales

Los(as) servidores(as) judiciales interesados(as) deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, ingresando a través del link **INSCRIPCIONES PLAN DE FORMACIÓN 2015**, seleccionando la especialidad **Cursos de Profundización en Civil** y la **sede a la que pertenece**.

Para el correcto desarrollo de las precitadas actividades académicas, resulta necesario digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción. Lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma.

Una vez el (la) servidor(a) judicial sea seleccionado(a) para participar en el curso de formación judicial de acuerdo a la sede y fecha determinada, se le asignará un usuario y contraseña para el ingreso al aula virtual del programa de formación de su escogencia.

Es necesario recordar que los cursos de formación judicial están integrados por 2 componentes:

1. **Virtualidad** (Reunión Inicial, Análisis Individual, Foro Virtual y Evaluación).
2. **Presencialidad** (Mesa de estudio).

A través de la página de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, se dará a conocer la guía de orientación de los participantes de los cursos de formación judicial.

Solicitamos realizar las inscripciones antes de la fecha de cierre, toda vez que los cupos son limitados para cada sede. La inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos.

En caso que los(as) discentes inscritos(as) en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los(as) servidores(as) judiciales.

La certificación académica se expedirá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, (etapa de evaluación), previa solicitud de los(as) interesado(as), siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades virtuales y presenciales. Si únicamente se cumple con alguna de las etapas, solo se expedirá una constancia en la que conste aquello con lo que él (la) servidor(a) cumplió de manera parcial.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Especializado, doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Coordinador Académico del programa de formación judicial en Civil de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el correo electrónico implementacioncodigogeneral@gmail.com

Cordialmente,



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/NDRA